



**FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ
"FECODAZ"**

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT 860.016.595 – 0

**RESOLUCIÓN Nº 026
(Mayo 21 de 2014)**

Por medio de la cual se organiza y reglamenta la fase final del Campeonato Nacional Sub-10 y Sub-16 del año 2014.

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Ajedrez, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

Que a la Federación Colombiana de Ajedrez le corresponde programar y reglamentar los Campeonatos Nacionales de las diferentes categorías.

Que de acuerdo con el calendario deportivo definido en la resolución 002 de 2014 se jugaron los seis torneos zonales clasificatorios a la gran final Sub-10 y Sub-16.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ORGANIZACIÓN Y FECHA

- 1.1 La fase final del Campeonato nacional Sub10 y Sub16 será organizada por la Federación Colombiana de Ajedrez "FECODAZ" con el apoyo de la Liga de Ajedrez de Bogotá y se jugará en absoluto y femenino en la modalidad Clásica, en la ciudad de Bogotá, en el Salón VIP del Centro Deportivo El Salitre, Calle 63 con carrera 68, del 29 de mayo al 2 de junio de 2014.
- 1.2 Este es un evento cerrado en el que podrán participar sólo los ajedrecistas clasificados.
- 1.3 Todos los deportistas finalistas deben estar afiliados a la Federación Colombiana de Ajedrez, condición que se acredita con la presentación del carné de Fecodaz ó su inclusión en el listado oficial Fecodaz.

ARTÍCULO SEGUNDO: DE LOS JUGADORES CLASIFICADOS



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ "FECODAZ"

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT 860.016.595 – 0

2.1 CATEGORIA SUB 10 FEMENINA

No	ZONAL	NOMBRE COMPLETO	LIGA	ELO
1	ELO 1	Gómez Vásquez, Laura Sofía	ANTIOQUIA	1539
2	CAMPEONA 2013	Albor Rebolledo, Andrea	ATLANTICO	1454
3	NORTE	Olier Robayo, Mishelle Dayana	ATLANTICO	1429
4	ANTIOQUIA	Castaño Saray	ANTIOQUIA	1415
5	ELO 2	Sánchez Riobo, Emily Dainne	RISARALDA	1383
6	ANTIOQUIA	Arcos Jojoa Angela Sofía	ANTIOQUIA	1336
7	VALLE	Clara Vanessa Viveros Torres	VALLE	1334
8	VALLE	Natali Torres Mapura	VALLE	1273
9	SUR	Suaza Laura Sofía	HUILA	1235
10	NORTE	Rincón Cruz, Ana Karina	MAGDALENA	0
11	SUR	Guarnizo Zambrano Darly	CAQUETA	0
12	CENTRO	Sarmiento, Erika Daniela	CUNDINAMARCA	0
13	CENTRO	León Rubiano, Ximena Catalina	BOYACA	0
14	CENTRO	Muñoz Peláez, Ximena	QUINDIO	0
15	VALLE	Isabela López	VALLE	0
16	BOGOTÁ	Sabogal Varela, Erika	CUNDINAMARCA	0

2.2 CATEGORÍA SUB10 ABSOLUTO

No	ZONAL	NOMBRE COMPLETO	LIGA	ELO
1	ELO 1	Murillo, Oscar	BOGOTÁ	2013
2	ELO 2	Ribero, David Felipe	BOGOTÁ	1975
3	BOGOTÁ	Hincapié Uribe, Eduardo	BOGOTA	1973
4	VALLE	José Gabriel Cardoso Cardoso	VALLE	1804
5	VALLE	Santiago Ávila Pavas	VALLE	1714
6	CAMPEON SUB 8 2013	Jiménez, Joseph	BOGOTA	1673
7	NORTE	Jaimes Velásquez, Simón Andrés	BOLIVAR	1580
8	BOGOTÁ	Vargas, Daniel Fernando	CUNDINAMARCA	1518
9	CENTRO	Rodríguez Celis, Samuel Nicola	CUNDINAMARCA	1514
10	CENTRO	López Ramírez, David Santiago	CUNDINAMARCA	1502
11	BOGOTÁ	Vanegas, Mateo De Jesús	BOGOTA	1470
12	CENTRO	Rodríguez Valencia, Sebastián	RISARALDA	1457
13	ANTIOQUIA	Molano Castaño Juan David	RISARALDA	1431
14	VALLE	Santiago Rojas Hernández	VALLE	1401
15	SUR	Barríos Daniel Esteban	CAQUETA	1386
16	ANTIOQUIA	Hencker Isaza Miguel	ANTIOQUIA	1317
17	ANTIOQUIA	Flórez Santiago	ANTIOQUIA	1264
18	NORTE	De la Rosa Povea, Miguel Ángel	SUCRE	0
19	SUR	Ducura Alape Ronaldo	TOLIMA	0



**FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ
"FECODAZ"**

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT 860.016.595 – 0

2.3 CATEGORÍA SUB16 FEMENINA

No	ZONAL	NOMBRE COMPLETO	LIGA	ELO
1	ELO 1	Hernández Fonseca, María Paula	SANTANDER	1970
2	ELO 3	Mejía García, Michelle	RISARALDA	1958
3	BOGOTÁ	Salcedo, Jackeline	BOGOTA	1949
4	CAMPEONA 2013	Domínguez, Laura Lucia	VALLE	1948
5	SUR	Fiesco Valentina	HUILA	1869
6	VALLE	Brenda Sofía Mesa	VALLE	1827
7	VALLE	Sofía Rodríguez	VALLE	1792
8	BOGOTÁ	Calderón Zuluaga, Andrea	BOGOTA	1749
9	ANTIOQUIA	Ruiz Arenas María Camila	ANTIOQUIA	1712
10	CENTRO	Rojas, Andrea Lizeth	BOYACA	1707
11	NORTE	Morales Serrano, Katty Dayana	GUAJIRA	1683
12	VALLE	Mariana Yibeth Viveros	VALLE	1659
13	BOGOTÁ	Sánchez, Sonia Ximena	CUNDINAMARCA	1643
14	ANTIOQUIA	Henao Ortiz Carolina	ANTIOQUIA	1592
15	CENTRO	Rincón Fuquen, Angie Lizeth	BOYACA	1529
16	ANTIOQUIA	Gutiérrez María Isabel	ANTIOQUIA	1506
17	NORTE	Maldonado Barrera, Obeida Ros	BOLIVAR	1465
18	CENTRO	Collazos, Valentina	QUINDIO	1425

CATEGORÍA SUB16 ABSOLUTA

No	ZONAL	NOMBRE COMPLETO	LIGA	ELO
1	ELO 1	Blandón, Luis Guillermo	ANTIOQUIA	2167
2	ELO 2	Zapata Arbeláez, Estiven	ANTIOQUIA	2142
3	VALLE	Andrés Felipe González	VALLE	2011
4	ANTIOQUIA	Echavarría Ramírez Juan Diego	ANTIOQUIA	1954
5	CENTRO	Díaz Herrera, Leider Andrés	BOYACA	1920
6	CENTRO	Cadavid, Juan Miguel	RISARALDA	1909
7	BOGOTÁ	Jiménez, Leonardo Andrés	BOGOTA	1878
8	VALLE	Jan Carlos Zuleta	VALLE	1857
9	SUR	Arismendi Polanco Efrain Stev	CAQUETA	1855
10	BOGOTÁ	Castellanos Rodríguez, Camilo	BOGOTA	1846
11	VALLE	Héctor Andrés Calero	VALLE	1818
12	NORTE	Gómez Guardo, Cristian	BOLIVAR	1812
13	SUR	Agudelo Pedro Luis	CAUCA	1805
14	ANTIOQUIA	Montoya Zapata Santiago	ANTIOQUIA	1746
15	ANTIOQUIA	Llano Buritica Eduardo	ANTIOQUIA	1701
16	NORTE	Mercado Pena, Jorge Esteban	ATLANTICO	1677
17	BOGOTÁ	Gaitán, Oscar	BOGOTA	1615
18	CENTRO	Piamonte, Cristian Eduardo	BOYACA	1508



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT 860.016.595 – 0

ARTÍCULO TERCERO: REGLAMENTO ESPECÍFICO DE JUEGO

3.1. SISTEMA DE JUEGO. Todos los torneos se jugarán por el sistema suizo a siete (7) rondas. Para completar un número de participantes par o en caso de ausencia a última hora de un jugador clasificado (que vuelva el torneo impar), la liga sede podrá incluir hasta un jugador local de la categoría para completar el número par siguiente. En caso de que por alguna circunstancia el número de finalistas sea menor o igual a 12, se jugará el torneo a seis (6) rondas.

Se jugarán obligatoriamente los torneos en ramas separadas por categoría (no se podrán juntar ramas masculina y femenina).

3.2. RITMO DE JUEGO. Todas las partidas deben jugarse con reloj electrónico a un ritmo de juego de 1:30 h más 30 segundos por jugada desde el comienzo. En caso estrictamente necesario y sólo para un porcentaje menor de partidas, estas se podrán jugar con reloj mecánico a un ritmo de 2:00 horas “a finish” por jugador.

3.3. DESEMPATES. En caso de empate en el primer lugar entre dos jugadores se jugarán dos partidas a 15 minutos más 10 segundos de incremento desde el inicio, rotando el color de las piezas en cada una; si persiste el empate se jugará una tercera partida al ritmo de 4 minutos más 2 segundos por jugada desde el comienzo, para esta última partida el color de las piezas se sorteará y en caso de empate gana quien haya conducido las piezas negras.

En caso de empate en el primer lugar entre más de dos jugadores o en cualquier otra posición, los siguientes sistemas, en estricto orden, con su opción correspondiente del Swiss Manager (entre paréntesis):

- Progresivo-Acumulativo (8) : Suma Total
- Bucholz (37): Configuración variable con parámetros en CERO. Las partidas no jugadas por incomparecencia o Bye se computan como tablas contra sí mismo. No sumar puntos propios.
- Menor edad

Los delegados oficiales de las ligas podrán estar con el Árbitro Principal en la aplicación final de los métodos de desempate hasta que se dé la clasificación final.

3.4 SISTEMA DE PAREOS. En todos los torneos se realizarán pareos utilizando el programa Swiss Manager, los desempates y emparejamientos arrojados por el programa no serán objeto de reclamos salvo una mala digitación de un resultado que lo afecte. Solo se acepta un Bye de medio punto en la primera ronda. El Pareo deberá publicarse inmediatamente en la sede del torneo y en Internet (<http://chess-results.com/fed.aspx?lan=2&fed=COL>).

3.5 Del W.O. La pérdida de la partida por ausencia (W.O.) se aplicará a los quince (15) minutos de haber iniciado la ronda.



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT 860.016.595 – 0

- 3.6 REPORTES A ELO Y PGNs.** Todos los torneos serán reportados al ELO nacional y al ELO FIDE. Los PGN serán obligatorios para todas las categorías. El Organizador deberá presentar un informe deportivo y general de cada torneo a Fecodaz, de acuerdo con el formato preestablecido por la Federación para este tipo de eventos.
- 3.7** Todas las partidas deben ser digitadas por el jugador ganador y en caso de tablas por el jugador de las piezas blancas, para lo cual la sede facilitará los medios logísticos adecuados.

ARTICULO CUARTO: INSCRIPCIONES

- 4.1** Todos los costos de participación de los jugadores y acompañantes deberán ser cubiertos por los participantes o sus respectivas Ligas.
- 4.2** Todos los jugadores deberán pagar, antes del inicio del campeonato, una inscripción de treinta mil pesos (\$30.000). No se aceptarán cuentas de cobro ni pagos parciales. El valor de la inscripción incluye el costo de seis mil (6000) pesos para el reporte de rating Fide y nacional.

Parágrafo: Para los deportistas de la categoría sub8, se cobrará una tarifa de quince mil pesos (\$ 15.000)

- 4.3** El valor de las inscripciones debe consignarse en la cuenta de **Fecodaz (Cuenta de Ahorros Bancolombia 04903614744)** y enviar la consignación escaneada al correo electrónico fecodaz@gmail.com, con copia a con copia a ajedrezbogota@hotmail.com, indicando nombre completo y liga del participante. La consignación deberá ser llevada al torneo y presentada al tesorero de Fecodaz o su delegado. Cualquier información adicional comunicarse al celular 3105880638 – 312 5701043, Coordinadora Logística Liga de Ajedrez de Bogotá: Lic. Andreina Colmenares. Toda consignación nacional tendrá un recargo de \$ 10.000.
- 4.4** El 100% del total recaudado por inscripciones, serán destinadas para el fondo de Fecodaz, quien cubrirá el costo de procesamiento de ELO y el desplazamiento de todos los deportistas a los eventos internacionales en los que se conceden derechos.
- 4.5** La confirmación de la participación en el torneo (inscripción oficial) se recibirá en la sede del torneo hasta las diez de la mañana del día de inicio del evento. cel: 3105880638 – 312 5701043, Coordinadora Logística Liga de Ajedrez de Bogotá: Lic. Andreina Colmenares. Jugador que no se reporte hasta esa hora, no será pareado. Mayor información: Liga de Bogotá 312-5701043, Fecodaz: cel. 313-4531790 (Johana González – Directora Ejecutiva Fecodaz).



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT 860.016.595 – 0

ARTÍCULO QUINTO: PREMIACIÓN Y DERECHOS

- 5.1** Los tres (3) primeros clasificados en cada rama recibirán trofeo.
- 5.2** El jugador ubicado en el primer puesto de cada torneo recibirá el título de Campeón Nacional de Colombia 2014 de su categoría y tendrá el derecho a representar al país, como el jugador oficial, en el campeonato Panamericano de Menores a realizarse en la ciudad de México DF – México del 10 al 17 de julio de 2014. Fecodaz cubrirá todos los gastos de inscripción, alojamiento, alimentación, transporte aéreo y uniforme para el torneo.

Los Subcampeones nacionales serán los representantes oficiales a los Festivales Sudamericanos de su categoría, a realizarse del 23 al 29 de septiembre en Uruguay. Fecodaz apoyará con la inscripción, uniforme y acompañamiento técnico y la organización del torneo brindará el alojamiento y alimentación a los jugadores oficiales. Todos los demás gastos de participación serán por cuenta de los participantes.

Los jugadores que ocupen la tercera posición, serán los jugadores oficiales a los Festivales Centroamericanos y del Caribe a celebrarse en la ciudad de Cali – Colombia del 4 al 8 de octubre. Fecodaz apoyará con la inscripción, alojamiento y alimentación, uniforme y acompañamiento técnico a estos jugadores. A los campeones y subcampeones Fecodaz los apoyará con la inscripción al torneo y el acompañamiento técnico. Todos los demás gastos de participación serán por cuenta de los participantes.

De acuerdo con lo reglamentado en la Resolución 002 de enero de 2014, algunos detalles de las participaciones internacionales quedan así:

Los mejores clasificados colombianos en el panamericano, que se ubiquen en los 10 primeros puestos, serán los jugadores oficiales de Colombia en el Mundial de la Juventud 2014, que se celebrará en Durban - Sudáfrica, del 18 al 30 de septiembre. Fecodaz cubrirá los gastos de transporte internacional e inscripciones de los campeones panamericanos que obtengan un puntaje mínimo de 8.0 puntos, los demás oficiales deberán cubrirse sus gastos de transporte e inscripción. La organización del mundial brinda el alojamiento y alimentación a los jugadores oficiales de cada país.

Fecodaz dará el correspondiente aval para participar en el panamericano a todos los deportistas que jueguen los torneos nacionales. Para el mundial sólo a los que se ubiquen en los 10 primeros del panamericano ó los 3 primeros de la final nacional. Casos especiales que no cumplan este criterio deberán ser aprobados por la Comisión Técnica Nacional.

Para el caso de viajes internacionales Fecodaz cubrirá el traslado partiendo desde Bogotá o desde la ciudad de origen del jugador si hay vuelo directo al país de destino.

Todos los apoyos económicos para los desplazamientos internacionales dependerán finalmente de la disponibilidad de recursos.



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ "FECODAZ"

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT 860.016.595 – 0

5.3 Los campeones nacionales tendrán el derecho de participar en la concentración de la selección colombiana de menores (categorías sub-8 a sub-18) que se realizará, dependiendo de la disponibilidad de recursos, una semana antes del desplazamiento al festival Panamericano. Fecodaz cubrirá todos los gastos de alojamiento y alimentación durante la concentración, lo mismo que las ayudas médicas y técnicas durante este programa.

ARTICULO SEXTO: CALENDARIO DE JUEGO. Los torneos se jugarán de acuerdo con el siguiente calendario:

RONDA	FECHA	HORA
Información Técnica	Jueves 29 de mayo	2:00 pm.
Inauguración	Jueves 29 de mayo	2:30 pm.
1ª Ronda	Jueves 29 de mayo	3:00 pm.
2ª Ronda	Viernes 30 de mayo	9:00 am
3ª Ronda	Viernes 30 de mayo	2:00 pm.
4ª Ronda	Sábado 31 de mayo	9:00 am.
5ª Ronda	Domingo 1 de junio	9:00 am
6ª Ronda	Domingo 1 de junio	2:00 pm.
7ª Ronda	Lunes 2 de junio	9:00 am.
Desempates	Lunes 2 de junio	1:00 pm.
Premiación y clausura	Lunes 2 de junio	2:00 pm.

ARTÍCULO SÉPTIMO: DE LA ORGANIZACIÓN

7.1 Delegado Fecodaz: Ingeniero Orlando Ruiz – Secretario Internacional

7.2 Autoridades

- Director General: Ingeniero Javier Jiménez, Presidente Liga de Ajedrez de Bogotá
- Arbitro Principal: Arbitro Fide Otoniel Trujillo
- Árbitros Adjuntos: Definidos entre Fecodaz y la Liga de Bogotá

De acuerdo con las últimas disposiciones de la FIDE los árbitros que dirijan torneos que se reporten a la Fide, deben tener la licencia FIDE correspondiente.

7.3. Comité de Apelaciones: Delegado de Fecodaz o su representante
Director del Torneo
Delegado principal y suplente de Ligas participantes.



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ
“FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT 860.016.595 – 0

Parágrafo: Los representantes principal y suplente se nombrarán en la reunión informativa de los delegados de las Ligas participantes en el evento. El delegado suplente reemplazará a cualquiera de los principales en caso de que alguno de ellos se declare impedido en algún caso específico.

7.4 Logística:

- **Coordinadora General:** Lic. Andreina Colmenares
- **Coordinador de Pgn:** Seleccionado por la Liga
- **Coordinador de Prensa:** Seleccionado por la Liga

ARTÍCULO OCTAVO: Se aplicarán las Leyes de Ajedrez de la Fide vigentes y demás normas establecidas para el sistema suizo. Los demás casos no contemplados en la presente resolución serán resueltos por el Director y/o el árbitro principal, de conformidad con las disposiciones establecidas en cada caso por Fecodaz y demás disposiciones legales vigentes.

ARTICULO NOVENO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica los artículos de las anteriores que le sean contrarios.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

(Original firmado)
LUIS PEREZ CARRILLO
Presidente

(Original Firmado)
JULIO ERNESTO MEJÍA G.
Secretario General